DDYA	RESOLUCIÓN N.º 837-PCM-2026	Concejo Municipal Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DA DE BAJA ASESOR *AD HONOREM* BLOQUE INCLUYENDO BARILOCHE CONCEJAL NORMA AGUIRRE

Resolución 697-CM-2023.

Resolución 462-CM-2015, capítulo III, art. 11.º, reglamento interno del Concejo Municipal.

Nota concejal Norma Aguirre de fecha 11/11 2026

Nota Secretaria legislativa de fecha 11/11/2026

FUNDAMENTOS

Por resolución 462-CM-2015, Reglamento Interno del Concejo Municipal, Capítulo III, artículo 11.º se estipula : "Cada bloque político será asistido por el personal auxiliar y los asesores rentados fijados por el Organigrama y el Presupuesto del Concejo, y por los asesores *ad honorem* que nominen ante el cuerpo mediante proyecto de Resolución debidamente fundada¨.

Por resolución 006-PCM-2024 se nomina a la Sra. Riolffi Maria Alejandra DNI 17.633.181 y por resolución 011-PCM-2024 se nomina a los Sres. Puente Diego Adrián DNI 13.730.648, Amestoy Daniel Osiris como asesores *ad honorem* del concejal Costa Brutten Leandro.

Por nota de fecha 11 de noviembre de 2026 la concejala Norma Aguirre solicita realizar las gestiones administrativas pertinentes para dar de baja la nominación de la Sra. Riolffi Maria Alejandra DNI 17.633.181 y los Sres. Puente Diego Adrián DNI 13.730.648 y Amestoy Daniel Osiris como asesor *ad honorem* a partir del 11 de noviembre del 2026.

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "g" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se da de baja la nominación de la Sra. Riolffi Maria Alejandra DNI 17.633.181 y a los Sres. Puente Diego Adrián DNI 13.730.648 y Amestoy Daniel Osiris como asesores *ad honorem* a partir del 11 de noviembre de 2024.

Art. 2.º) Se comunica de la presente resolución al Tribunal de Contralor y a la concejala Norma Aguirre.

Art. 3.º) Comuníquese. Dese a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 13 de noviembre de 2026.
GRDR/GP/cmf.